

Castronuño, 24 de mayo del 2024

El **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente **MOCIÓN**:

**Para incluir el edificio de la Estación de Ferrocarril de Castronuño y el edificio de la Antigua Electra en el Catálogo de Bienes Protegidos del Ayuntamiento**

El patrimonio histórico es la raíz que sustenta el árbol de la humanidad. Es un elemento vivo sobre el que construimos nuestra identidad como pueblo y como personas. Cuando el patrimonio de un pueblo desaparece, con él se borra de golpe un trocito de la vida de sus habitantes, de su esencia, del sentimiento de ser parte de un lugar, de una cultura y de un contexto.

Necesitamos conocer nuestro pasado para seguir construyendo nuestro presente y sentar las bases de nuestro futuro, más aún en el momento histórico de transformación actual, en el que nos enfrentamos cada día a un mundo cambiante, donde el hoy es una actualización completamente nueva del ayer. Es por ello que la protección del patrimonio histórico para asegurar su conservación y que en el futuro forme parte del acervo de las generaciones venideras es un deber que ha de afrontar este ayuntamiento.

En Castronuño poseemos importantes edificios y construcciones que constituyen nuestro patrimonio histórico. Las Escuelas y La Casa Consistorial son evidentes ejemplos de ello, pero también hay otros elementos urbanísticos singulares e históricos, como son la Estación de Ferrocarril y la Antigua Electra, edificio este último que hoy alberga la Oficina de Turismo Municipal. Ambos edificios no fueron tenidos en cuenta en el momento de la redacción del Catálogo de Bienes Protegidos del Ayuntamiento, pese a que suponen un legado histórico a conservar, por lo que el Consistorio, en su marco competencial, debe realizar las gestiones oportunas para catalogarlos y dotarlos así de la figura de protección que garantice su conservación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **sometemos a acuerdo plenario de la Corporación Municipal de Castronuño el siguiente punto:**

- 1. Que el Ayuntamiento de Castronuño realice los trámites pertinentes para incluir el edificio de la Estación de Ferrocarril de Castronuño y el de la Antigua Electra en el Catálogo de Bienes Protegidos del Municipio.**

Enrique Seoane Modroño  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida